



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA DE TELEMÁTICA

No. S-2020-

/ OFITE – COTEL – 29.25

Bogotá D.C., 28 de septiembre 2020

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL.

INKCO SAS.

NIT. 900032593-8

Calle 51a # 31-144

**fritzhc@inkcoweb.com; inkco.sas@inkweb.com; oscarjavieracelas@inkweb.com**

Bucaramanga.

Asunto: Autorización como proveedor de servicio.

En atención a la solicitud de fecha 07/09/2020 donde solicita corrección del certificado como proveedor de servicio, de manera atenta y respetuosa me permito informar que la Empresa INKCO SAS, con NIT 900032593-8, se encuentra autorizada como proveedor del servicio mediante Comunicado Oficial No. S-2019-004876-OFITE-COTEL de fecha 18/06/2019.

La autorización como proveedor se encuentra publicada en el micro sitio [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES\\_POLICIALES/Oficinas\\_asesoras/Oficina\\_telematica/proveedores](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Oficinas_asesoras/Oficina_telematica/proveedores) donde puede ser consultada por las partes interesadas.

NOTA: La presente autorización no será válida en el evento que la empresa enunciada incumpla con las disposiciones legales vigentes que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

Atentamente,

Coronel **MÓNICA BRICEÑO BELTRÁN**  
Coordinador(a) Enlace Telemática.

Elaborado PT. Dany Franco Alarcón  
Fecha de elaboración 28/09/2020

Carrera 59 26 21, Bogotá  
Teléfonos 5159910 - 9140  
[maquinaria.amarilla@policia.gov.co](mailto:maquinaria.amarilla@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC-6545-1-11-NE SI-CER270009 CO-SC-6545-1-11-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA